INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOSÉ IGNACIO LÓPEZ

ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

REGIMEN ESPECIAL
8 DE ABRIL 2019

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente: 1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación. 2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios. 3. Las condiciones técnicas exigidas. 4. El valor estimado del contrato y su justificación. 5. El plazo de ejecución del contrato. 6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Así mismo teniendo en cuenta lo desarrollado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, los cuales señalan que los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la contratación del caso, de manera que se puedan valorar adecuadamente en función del alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone.

*La **Institución Educativa José Ignacio López*** procede a realizar los estudios Previos de Necesidad y Conveniencia en los que se analizara la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de lo que se trate; los cuales tendrán lugar de manera previa a la contratación y buscaran contener criterios que permitan la información pertinente y eficaz para desarrollar debidos procesos de contratación para lo cual se ha analizado los siguientes aspectos para la contratación "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCIÓN: SEDE PRINCIPAL, SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Y SEDE CONCENTRACION ESCOLAR LA PALMA:** GALONES DE HIPOCLORITO AL 15%, TRAPEROS, ESCOBAS, ESCOBAS DE VARITA GRANDE CON MANGO DE MADERA, PALAS RECOLECTORAS, LIMPIA VIDRIOS EN SPRAY X650ML, PARES DE GUANTES, BALDES 12 LITROS MANIJA PLASTICA, PANOLAS LARGAS X METRO, PAQUETE SERVILLETAS FAMILIA X3, ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO MEGA ROLLO FAMILIA X3, GALONES DE VARSOL, GALONES DE DESMANCHADOR DE PISOS, PAQUETES DE BOLSA KIN KON, PAQUETES DE BOLSA EXTRA YUMBO, GALONES DE DESINFECTANTE, BOLSAS RINDEX 120GR, RASTRILLO PLASTICO, ACIDOS MURIATICOS X400 ML, LITROS DE CITRONELA, PAQUETES DE VASOS TINTEROS 2.5, PAQUETE DE VASOS 7 ONZAS, PAPELERAS PLASTICAS, LITROS DE CREOLINA CONCENTRADA, AMBIENTADOR AEREOSOL GLADE".

2. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Dentro de los organismos que integran La Institución Educativa José Ignacio López se encuentra la dirección administrativa como unidad estratégica que dirige, coordina, controla y evalúa los procesos de apoyo y de gestión de la infraestructura de la institución, en concordancia con las políticas Institucionales, atendiendo los

requerimientos para el desarrollo institucional y el plan de compras que incluye el suministro "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCIÓN: SEDE PRINCIPAL, SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Y SEDE CONCENTRACION ESCOLAR LA PALMA:** GALONES DE HIPOCLORITO AL 15%, TRAPEROS, ESCOBAS, ESCOBAS DE VARITA GRANDE CON MANGO DE MADERA, PALAS RECOLECTORAS, LIMPIA VIDRIOS EN SPRAY X650ML, PARES DE GUANTES, BALDES 12 LITROS MANIJA PLASTICA, PANOLAS LARGAS X METRO, PAQUETE SERVILLETAS FAMILIA X3, ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO MEGA ROLLO FAMILIA X3, GALONES DE VARSOL, GALONES DE DESMANCHADOR DE PISOS, PAQUETES DE BOLSA KIN KON, PAQUETES DE BOLSA EXTRA YUMBO, GALONES DE DESINFECTANTE, BOLSAS RINDEX 120GR, RASTRILLO PLASTICO, ACIDOS MURIATICOS X400 ML, LITROS DE CITRONELA, PAQUETES DE VASOS TINTEROS 2.5, PAQUETE DE VASOS 7 ONZAS, PAPELERAS PLASTICAS, LITROS DE CREOLINA CONCENTRADA, AMBIENTADOR AEREOSOL GLADE".

La Institución requiere, además del mantenimiento de su infraestructura, elementos de aseo y limpieza que le permitan mantener las instalaciones de la entidad en perfectas condiciones de limpieza, higiene y orden, así como también de elementos de cafetería para la elaboración del tinto y del agua aromática que contribuyen a la calidad de vida laboral y al bienestar de sus directivos docentes y docentes. La carencia de estos elementos puede tener efectos sobre la, salud, la seguridad, la calidad de los servicios y en general para la eficiencia de la institución y calidad del servicio ofrecido.

De conformidad con lo anterior, la Institución Educativa debe cubrir la necesidad de dotar de los elementos de consumo para el buen desarrollo de sus funciones, atendiendo las necesidades de la limpieza de toda la institución y sedes.

La Institución Educativa para el cumplimiento de sus objetivos y su misión institucional, debe realizar labores administrativas que conlleven a la necesidad de mantener de la mejor manera posible la planta física de la institución

En la actualidad la Institución no cuenta con este servicio a la fecha no hay existencias de elementos de consumo, para distribuir en las personas encargadas del aseo de la institución, por lo que se hace necesario para el normal funcionamiento de las labores gerenciales y misionales de la Institución.

En este orden de ideas, la Institución Educativa José Ignacio López Sincelejo, requiere realizar la contratación de suministro de elementos de aseo y cafetería para la institución y sedes

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON LOS NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

3.1. OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCIÓN: SEDE PRINCIPAL, SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Y SEDE CONCENTRACION ESCOLAR LA PALMA: GALONES DE HIPOCLORITO AL 15%, TRAPEROS, ESCOBAS, ESCOBAS DE VARITA GRANDE CON MANGO DE MADERA, PALAS RECOLECTORAS, LIMPIA VIDRIOS EN SPRAY X650ML, PARES DE GUANTES, BALDES 12 LITROS MANIJA PLASTICA, PANOLAS LARGAS X METRO, PAQUETE SERVILLETAS FAMILIA X3, ROLLOS DE

PAPEL HIGIENICO MEGA ROLLO FAMILIA X3, GALONES DE VARSOL, GALONES DE DESMANCHADOR DE PISOS, PAQUETES DE BOLSA KIN KON, PAQUETES DE BOLSA EXTRA YUMBO, GALONES DE DESINFECTANTE, BOLSAS RINDEX 120GR, RASTRILLO PLASTICO, ACIDOS MURIATICOS X400 ML, LITROS DE CITRONELA, PAQUETES DE VASOS TINTEROS 2.5, PAQUETE DE VASOS 7 ONZAS, PAPELERAS PLASTICAS, LITROS DE CREOLINA CONCENTRADA, AMBIENTADOR AEREOSOL GLADE".

3.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: El objeto a contratar se encuentra identificado dentro del clasificador de bienes y servicios con los siguientes códigos y respectivos nombres:

CÓDIGO	NOMBRE PRODUCTO
47131700	Suministros de aseo , limpieza

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Para la realización del objetivo descrito anteriormente, La institución Educativa José Ignacio López, tiene previsto, contratar lo siguiente: el contratista deberá suministrar los bienes a contratar con las siguientes características:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDADES
1	GALONES DE HIPOCLORITO AL 15%	UND	15
2	TRAPEROS	UND	20
3	ESCOBAS	UND	20
4	ESCOBAS DE VARITA GRANDE CON MANGO DE MADERA	UND	20
5	PALAS RECOLECTORAS	UND	10
6	LIMPIA VIDRIOS EN SPRAY X650ML	UND	20
7	PARES DE GUANTES	UND	50
8	BALDES 12 LITROS MANIJA PLASTICA	UND	5
9	PANOLAS LARGAS X METRO	UND	10
10	PAQUETE SERVILLETAS FAMILIA X3	UND	20
11	ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO MEGA ROLLO FAMILIA X3	UND	60
12	GALONES DE VARSOL	UND	10
13	GALONES DE DESMANCHADOR DE PISOS	UND	10
14	PAQUETES DE BOLSA KIN KON	PAQ	40
15	PAQUETES DE BOLSA EXTRA YUMBO	PAQ	40

16	GALONES DE DESINFECTANTE	UND	20
17	BOLSAS RINDEX 120GR	UND	100
18	RASTRILLO PLASTICO	UND	24
19	ACIDOS MURIATICOS X400 ML	UND	30
20	LITROS DE CITRONELA	UND	8
21	PAQUETES DE VASOS TINTEROS 2.5	PAQ	30
22	PAQUETE DE VASOS 7 ONZAS	PAQ	20
23	PAPELERAS PLASTICAS	UND	10
24	LITROS DE CREOLINA CONCENTRADA	UND	20
25	AMBIENTADOR AEREOSOL GLADE	UND	19

Nota 1 El suministro de elementos e implementos de ase debe realizarse en la Institución Educativa José Ignacio López, Sincelejo carrera 19 # 18 – 35 centro.

La adquisición de esta contratación se debe satisfacer con persona natural o jurídica, que no se encuentre incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley.

5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO Y FORMA DE PAGO:

5.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN: Que la INSTITUCIÓN DE EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ, determinó que el valor estimado para la ejecución de este contrato es hasta por la suma de **CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($5.728.000,oo).** Este valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.

5.2ANÁLISIS ECONÓMICO

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL
15	GALONES DE HIPOCLORITO AL 15%	$ 29,90	$ 448,00
20	TRAPEROS	$ 13,80	$ 276,00
20	ESCOBAS	$ 7,65	$ 153,00
20	ESCOBAS DE VARITA GRANDE CON MANGO DE MADERA	$ 6,80	$ 136,00

10	PALAS RECOLECTORAS	$ 4,30	$ 43,00
20	LIMPIA VIDRIOS EN SPRAY X650ML	$ 11,70	$ 234,00
50	PARES DE GUANTES	$ 7,60	$ 380,00
5	BALDES 12 LITROS MANIJA PLASTICA	$ 10,20	$ 51,00
10	PANOLAS LARGAS X METRO	$ 9,05	$ 90,50
20	PAQUETE SERVILLETAS FAMILIA X3	$ 10,40	$ 208,00
60	ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO MEGA ROLLO FAMILIA X3	$ 3,60	$ 216,00
10	GALONES DE VARSOL	$ 36,50	$ 365,00
10	GALONES DE DESMANCHADOR DE PISOS	$ 31,00	$ 310,00
40	PAQUETES DE BOLSA KIN KON	$ 4,20	$ 168,00
40	PAQUETES DE BOLSA EXTRA YUMBO	$ 7,50	$ 300,00
20	GALONES DE DESINFECTANTE	$ 21,00	$ 420,00
100	BOLSAS RINDEX 120GR	$ 1,80	$ 180,00
24	RASTRILLO PLASTICO	$ 14,30	$ 343,20
30	ACIDOS MURIATICOS X400 ML	$ 4,90	$ 147,00
8	LITROS DE CITRONELA	$ 45,00	$ 360,00
30	PAQUETES DE VASOS TINTEROS 2.5	$ 1,85	$ 55,50
20	PAQUETE DE VASOS 7 ONZAS	$ 2,40	$ 48,00
10	PAPELERAS PLASTICAS	$ 5,95	$ 59,50
20	LITROS DE CREOLINA CONCENTRADA	$ 23,99	$ 479,80
19	AMBIENTADOR AEREOSOL GLADE	$ 13,50	$ 256,50
	TOTAL		**$ 5.728,00**

5.3. FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará el 100% cuando sea legalizado el contrato y una vez finalizado el objeto del contrato y previa certificación de recibo firmada por el interventor del contrato donde conste el cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

FECHA DE EXPEDICION	CDP No.	CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RECURSOS	PRESUPUESTO HASTA
2019/03/21	12	2.1.2.0.3	MATERIALES Y SUMINISTROS	SGP-GRATUIDAD	$5.728.000

7. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de este contrato es de Once (11) días calendario, contados a partir de la firma del mismo previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

El servicio debe realizarse en la Institución Educativa José Ignacio López en el municipio de Sincelejo en la dirección carrera 19 # 18-35 centro

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

EL CONTRATISTA: 1. El contratista se obliga a realizar el contrato en los términos establecidos en los respectivos estudios de oportunidad y conveniencia y de acuerdo a las condiciones técnicas requeridas por la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ**, y además. **2**. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. **3**. El contratista deberá atender en debida forma los reclamos que presente la entidad contratante a través del supervisor del contrato en relación con la prestación del servicio de Suministro. **4**. Ejecutar el objeto del contrato dentro del término y en el sitio señalado por el supervisor. **5.** El contratista se obliga a ejecutar el contrato en los términos establecidos en los respectivos estudios previos y de acuerdo a las condiciones técnicas requeridas por la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ. 6.** Presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato.

9. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

La modalidad a emplear para la escogencia del potencial contratista será la referente a la Contratación Es la del régimen especial para los fondos de Servicios Educativos, se rige por las leyes de contratación estatal y el manual de

contratación aprobado por el Consejo Directivo, y demás normas pertinentes y concordantes).

10. SUPERVISIÓN.
La supervisión de la contratación en desarrollo del objeto de la presente contratación quien delegue el Rector.

11. GARANTÍAS. - Como quiera que el objeto a contratar es una contratación menor de veinte salarios mínimos legales mensuales. De conformidad con el manual de contratación de la Institución, exonera al contratista de la obligación de constituir Garantía Única de Cumplimiento.

12. INDEMNIDAD.
El contratista se obliga a mantener a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ** - indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, cuyas causales sean actuaciones del contratista enmarcadas dentro de la ejecución del presente contrato.

13. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

- Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, así como su tipificación.

- Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancia donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia.

- Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que la entidad hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

- Estimación del riesgo: Es la valoración, en términos porcentuales que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido.

- Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo. Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

En el presente proceso de contratación la entidad encuentra que son riesgos atribuibles al contrato los siguientes:

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	IDENTIFICACI DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO
Incumplimiento de actividades establecidas por causas imputables a factores como falla en la cadena de actividades, baja productividad de los contratantes, demoras en la toma de decisiones para la ejecución del contrato.	Imprevisible	Alta	Contratista
Incumplimiento de las especificaciones generales y particulares del contrato y el no cumplimiento de la normatividad.	Imprevisible	Media	Contratista
Eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato	Imprevisible	Baja	Entidad y Contratista
Vicios ocultos que afecten el normal cumplimiento del contrato.	Imprevisible	Media	Contratista

YOLANDA FLÓREZ DURAN
Rectora